ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de octubre de 2021

Acta N°34
Res. N° 2418/021
Exp. N°2021-25-1-004051
PAEMFE/Adq/ME/pm

VISTO: la solicitud de la Unidad de Infraestructura relacionada con la contratación de una obra para la reparación de la vereda y del sector de carga del Depósito del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE);

RESULTANDO: I) que dicha obra es indispensable a los efectos de evitar que el deterioro de la vereda logre impedir el accionamiento de los elevadores que realizan la carga y descarga para la recepción y distribución de mobiliario y materiales en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), que están incluidos en el Plan de Obras del Plan de Desarrollo Educativo 2020 – 2024;

II) que la Unidad de Programación y Monitoreo informa que la contratación será imputada en el Componente 4 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 – Construcción de nuevos centros educativos de educación media; Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE;

III) que el presupuesto estimado asciende a $ 547.515 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y siete mil quinientos quince) impuestos incluidos;

CONSIDERANDO: I) que se realizó la afectación del gasto N°2415/2021 por un monto de $ 547.515 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y siete mil quinientos quince);

II) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo de PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (artículo 3.6) y subsidiariamente, en el artículo 45 del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Autorizar el inicio de la comparación de precios N°5014/2021 relacionada con la contratación de una obra para la reparación de la vereda y del sector de carga del Depósito del PAEMFE, con cargo al Componente 4 – Infraestructura para la mejora educativa; Subcomponente 1 – Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, y financiada con fondos de la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

2) Aprobar el texto del pliego de condiciones a cursar a posibles oferentes y especificaciones técnicas.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN